

Departamento de Gestión y  
Regulación del Tráfico  
Número: 21183/2012  
Fecha: 17/8/2012 - 13:48  
CBNE0610127

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Jefatura Provincial de Tráfico  
MADRID



Arturo Soria 143  
28043 MADRID

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

DESTINATARIO

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento

COLLADO VILLALBA

Adjunto remito a V.I. edicto firmado por la Autoridad competente, rogándole que, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponga su colocación en el tablón de anuncios de ese Ayuntamiento, en cuya localidad se encontraba su último domicilio conocido.

Ruego a V.I. que pasados 15 días hábiles contados a partir de la publicación del mismo, sea devuelto a esta Jefatura provincial de Tráfico, con diligencia en su reverso o certificación unida a aquel, en la que consten expresamente las fechas durante las cuales ha permanecido expuesto.

Madrid, 01 agosto 2012  
EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO



*Antonio*

Fdo.: Antonio Carrasco González

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Madrid, 01 agosto 2012

EL/LA JEFE/A PROVINCIAL DE TRÁFICO



Fdo.: Antonio Carrasco González

| Expediente | Conductor          | DNI/NFI  | Localidad        | Fecha      |
|------------|--------------------|----------|------------------|------------|
| 2824999044 | PEDRO JARO CANO    | 11837511 | COLLADO VILLALBA | 25/06/2012 |
| 2823940233 | JESUS MORENO TELLO | 52479086 | COLLADO VILLALBA | 05/06/2012 |